

Declaración ministerial

2/9/2021

Párrafo 1 del preámbulo

La producción y el consumo insostenible de plástico, así como su impacto en el medioambiente, están creciendo a un ritmo nunca visto. Se puede observar el impacto global de un aumento exponencial de la producción de plásticos en numerosos aspectos medioambientales, como el entorno marino. Y la crisis mundial de la contaminación por plásticos afecta cada vez más al ser humano y al planeta. Esto se debe a los modelos económicos lineales, la ausencia de una gestión adecuada al final de su vida útil, un apoyo insuficiente al desarrollo de alternativas sostenibles a los plásticos, la producción y el uso constantes de plásticos dañinos e innecesarios, sobre todo de productos desechables de plástico, y la incineración abierta y el vertido de residuos de plástico.

Párrafo 2 del preámbulo

Debido a la naturaleza de las cadenas globales de valor y suministro, el comercio de residuos de plástico y la circulación marina de plásticos, el reto de la contaminación por plásticos y basura marina supera fronteras y afecta a todo el planeta. Es evidente que los enfoques actuales son insuficientes, ya que están limitados desde un punto de vista geográfico y solo se ocupan de una parte del ciclo de vida del plástico. Por tanto, no pueden hacer frente a este desafío en toda su dimensión, mucho menos avanzar al mismo ritmo que los desarrollos de previsiones futuras. Como consecuencia, ha llegado el momento de que los países y otros sectores interesados redoblen sus esfuerzos y tomen medidas contundentes, equilibradas y ambiciosas de carácter colectivo.

Párrafo 1

Reconocemos que ningún país puede abordar por sí solo los diferentes aspectos de este desafío. Por tanto, es necesario comprometerse a establecer un marco de trabajo equilibrado de cooperación internacional que incluya medidas coordinadas para hacer frente a los impactos negativos del plástico en todo su ciclo de vida. Asimismo, se deberán tener en cuenta las circunstancias locales y nacionales, así como las necesidades específicas de los países en vías de desarrollo, sobre todo, pequeños estados insulares en desarrollo y países subdesarrollados. Por último, la ejecución de esta visión debe estar marcada por la transparencia y la rendición de cuentas.

Párrafo 2

Queremos destacar que los principios rectores deben ser la solidaridad a escala mundial y la participación de todos los sectores interesados. Es necesario tomar medidas urgentes en todos los ámbitos, como fijar objetivos comunes, diseñar planes de acción y metas concretas, adoptar medidas firmes, y reforzar la cooperación y la toma de decisiones a nivel regional y global a partir de la última evidencia científica disponible. Hacemos un

llamamiento a todos los actores, incluidos los gobiernos, el sector privado, el ámbito académico y la sociedad civil, para contribuir en la medida de sus cualidades y capacidades para, entre otras cosas, eliminar los plásticos dañinos e innecesarios de la cadena de valor, promover la economía circular, cumplir la jerarquía de gestión de residuos y respaldar los esfuerzos que realizan los países para proteger el medioambiente.

Párrafo 3

Si bien hemos observado que es necesario cuantificar y cualificar aún más el impacto medioambiental, social y económico que genera a nivel mundial el plástico en todo el ciclo de su vida, la información a nuestro alcance demuestra que el coste que tiene la falta de acción, lo que incluye el coste de los daños medioambientales y el impacto social, supera con creces las acciones que se puedan tomar para combatir la contaminación global por plásticos y la basura marina. Es necesario tomar medidas urgentes que eviten el importante coste medioambiental, social y económico.

Párrafo 4

Por tanto, queremos poner de relieve la necesidad de un pacto global en consonancia con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Este se ha de fundamentar en una clara visión común y debe contener unos objetivos ambiciosos, indicadores adecuados y medidas para eliminar o minimizar los impactos negativos del plástico en su ciclo de vida, lo que supone una reducción importante y la eliminación progresiva de vertidos directos e indirectos de plástico en el medioambiente, alternativas sostenibles y la reducción de la producción de plástico virgen. Opinamos que un pacto:

- a. Podría basarse en un enfoque preventivo, la Declaración de Río y otros principios medioambientales pertinentes. Debe reconocer el impacto devastador de la contaminación global por plásticos en los ecosistemas, la salud del ser humano, el sistema climático y los medios de vida. El pacto debe cubrir las carencias internacionales, incluidas las que ha detectado el AHEG¹, y complementar y mejorar la coordinación de los instrumentos regionales e internacionales actuales, como la Convención de Basilea, pero evitando duplicar esfuerzos.
- b. Podría contener soluciones en base a enfoques holísticos e intersectoriales, que aborden todo el ciclo de vida del plástico y alternativas sostenibles que favorezcan una economía circular. Se deben priorizar medidas preventivas para fuentes de contaminación terrestres y marítimas, lo que incluye la exclusión de contaminación y residuos de plástico, y promover la reducción, reutilización, la capacidad de reparación y el reciclado, a la vez que se soluciona la contaminación actual por plásticos a partir de las evidencias disponibles y un enfoque basado en el riesgo.
- c. Podría incluir medidas específicas para los plásticos que presentan un riesgo concreto para el medioambiente y la salud del ser humano, sobre todo mujeres y niños, a causa de su estructura química y sus aditivos, así como para determinados productos que se

¹ Grupo especial de expertos de composición abierta sobre la basura marina y los microplásticos

consideran que son difíciles de recoger y gestionar de forma segura.

- d. Podría incluir medios adecuados y predecibles de implementación para ayudar a los países en vías de desarrollo, lo que incluye soporte tecnológico y mejoras en sus políticas y marcos legales.
- e. Podría incluir un mecanismo de supervisión, denuncia y evaluación para medir el progreso en los vertidos de plásticos y el impacto medioambiental de la contaminación por plástico en consonancia con una serie de directrices y metodologías consensuadas.

Párrafo 5

Se debería considerar la necesidad de aumentar las capacidades y de transferir tecnología, así como de ayudar desde un punto de vista técnico y financiero a los países en vías de desarrollo. Reconocemos que las diferentes circunstancias nacionales requieren soluciones que se deben adaptar para lograr paulatinamente una transición gradual e inclusiva, y se deben tomar como punto de partida las mejores técnicas y prácticas medioambientales disponibles.

Estos enfoques deben ser sostenibles y estar basados en la evidencia científica. Además, deben ser pragmáticos y deben promover medidas preventivas.

Párrafo 6

Debido a que la contaminación por plástico traspasa fronteras y para garantizar la rastreabilidad y transparencia, apoyamos el uso y el desarrollo de métodos, definiciones y normas comunes que guíen la implementación de políticas nacionales. Estas deben incluir información medioambiental reconocida a nivel internacional que aborde las lagunas informativas globales. Y su fin es aunar esfuerzos efectivos a nivel global que combatan todos los tipos de contaminación por plásticos, incluidos los microplásticos y la basura marina.

Párrafo 7

Por tanto, sin perjuicio de lo debatido en la sesión UNEA-5.2 y a la vista de los numerosos trabajos ya realizados, el apoyo político actual y la urgencia de la crisis provocada por la contaminación global por plásticos, reconocemos la necesidad de tomar medidas urgentes y afirmamos nuestro compromiso para avanzar en el trabajo que culmine de forma oportuna en un Comité Intergubernamental de Negociación sobre Desechos Marinos y Contaminación por Plásticos que logre un nuevo pacto global con objetivos ambiciosos, una amplia participación y medios para su implementación.